

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4630 Exposición pública de la matrícula provisional IAE 2021.

Don Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1.995, de 17 de febrero, por el que se dictan las normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de gestión tributaria, la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a las cuotas nacionales, provinciales y municipales para el año 2021.

Contra las inclusiones, exclusiones o variaciones de los datos censales contenidos en la matrícula del I.A.E., los contribuyentes afectados podrán interponer:

Recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Murcia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 15 días contados a partir del día inmediato siguiente al término de la exposición pública.

No se pueden utilizar simultáneamente los dos mencionados medios de impugnación.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo en los casos previsto en el citado Real Decreto.

En Torre Pacheco, 23 de junio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.